

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15887** *GRUPO EMPRESARIAL DE EDIFICACIÓN Y PROMOCIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana Isabel Abancens Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social
Número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la pieza de ejecución 129/09 seguida contra el deudor
"Grupo Empresarial de Edificación y Promoción Sociedad Limitada" (C.I.F. B-
20948410), se ha dictado el 10 de mayo de 2010 Decreto por el que se ha
declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que
pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.231,09 euros de principal y de 1.446,20
euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 10 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100036028-1